



Guayaquil, 4 de febrero del 2008

EVISA

Sr. Ing..

ERWIN VELASCO IZQUIERDO

GERENTE

Malecón 412 y Tomás Martín
Telf.s: (5934) 2312 430 - 2312 437
2313 217 - 2313 218 P.O. Box
09-01-4632 Fax (5934) 2.566 274
E-mail: erwinve1@gysabnet.net
Guayaquil - Ecuador

VELASCO Y LUQUE REPRESENTACIONES S.A. EVISA
Ciudad.-

Señor Presidente:

1.- He procedido a revisar el balance general de la compañía VELASCO Y LUQUE REPRESENTACIONES S.A. EVISA, al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basándose en mi revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores, en relación a:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros sean confiables, hayan sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y estén respaldados en los registros de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en mi calidad de Comisario de Velasco y Luque Representaciones S.A. EVISA.

Atentamente,

CPA. Rosa Arteaga V
Comisario

